

RESOLUCION
Nº 240 /90

EXPEDIENTE Nº 597/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.206

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *16* de abril de 1990-

En atención a lo expuesto en estas actuaciones por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital respecto de las visitas de inspección previstas para el año en curso a las Unidades Penitenciarias del interior del país, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a los pedidos de pasajes y anticipo de viáticos que efectúe -en su oportunidad- dicho tribunal.-

Regístrese, hágase saber a la Cámara oficiante y a la Subsecretaría de Administración con remisión de fotocopia de la nota que antecede.-

Fecho, archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI